



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 SEP 2011

VI S T O:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020497/2011, por el cual el Sr. Pablo Alejandro FERNÁNDEZ HERBAS presenta su renuncia al Contrato dispuesto por Resolución N° 763 - T - 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21/01 obra la renuncia presentada por el Sr. Pablo Alejandro FERNÁNDEZ HERBAS;

Lo informado a fs. 21/02 por el Ing. Ricardo TABORDA como Director del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E);

Que a fs. 21/03 el Área Personal y Sueldos toma conocimiento de la renuncia;

Lo informado por la Secretaría de Extensión a fs. 22;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia del Sr. Pablo Alejandro FERNÁNDEZ HERBAS (D.N.I: 32.408.702) al Contrato dispuesto por Resolución N° 763 - T - 2011, a partir del 01 de Septiembre de 2011.

Art. 3º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E) a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL ERGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N° 001138 - T - 2011



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139